



RESOLUCIÓN DEL DECANATO DE LA FACULTAD DE ECONOMÍA Y EMPRESA DE LA UNIVERSIDAD DE OVIEDO POR LA QUE SE ESTABLECE EL PLAZO DE PREINSCRIPCIÓN, DEPÓSITO Y DEFENSA DEL TRABAJO FIN DE GRADO PARA LA CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA ADELANTADA-EXTRAORDINARIA (ENERO 2020) DE ESTUDIOS DE GRADO PARA EL CURSO 2019-2020

El RD 1393/2007 de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, establece la obligatoriedad de la realización de un Trabajo Fin de Grado (TFG). Los aspectos vinculados a la planificación, desarrollo y evaluación del TFG quedan, para el caso de la Universidad de Oviedo, regulados a través del Reglamento sobre la asignatura Trabajo Fin de Grado, aprobado por Acuerdo de 28 de junio de 2012 del Consejo de Gobierno. Considerando lo establecido en el citado Reglamento, y conforme al calendario académico para el curso 2019-2020 de la Universidad de Oviedo, este Decanato

RESUELVE

Primero: Establecer los plazos que se indican para la preinscripción, depósito y defensa del TFG en la convocatoria extraordinaria adelantada-extraordinaria (enero 2020):

- **Preinscripción para la defensa del TFG:** del 7 de enero de 2020, hasta las 14:00 horas del 10 de enero de 2020.
- **Depósito del TFG:** del 20 de enero de 2020, hasta las 14:00 horas del 24 de enero de 2020.
- **Defensa del TFG:** del 17 de febrero de 2020, hasta el 19 de febrero de 2020.

Segundo: Disponer la publicación de la presente Resolución en el Tablón Oficial de Anuncios de la Facultad y en la página web del Centro.

Oviedo, a 10 de diciembre de 2019



Facultad de Economía y Empresa

Fdo.: Carmen Benavides González

DECANA DE LA FACULTAD DE ECONOMÍA Y EMPRESA